



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

643_

181

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

21 MAR. 2017

VISTOS:

A) Ley N° 20.981 de fecha 15 de diciembre de 2016 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2017.

B) Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 29 de noviembre de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2017.

C) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

D) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la propuesta Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DEL DEPTO DE EDUCACION MUNICIPAL, DEPTO DE SALUD MUNICIPAL Y DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL".

E) La Resolución N°1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la propuesta pública "CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DEL DEPTO DE EDUCACION MUNICIPAL, DEPTO DE SALUD MUNICIPAL Y DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL".

a través del portal Mercado público.

2. Efectúese el llamado a licitación pública

3. Nómbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta de la propuesta publica "CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DEL DEPTO DE EDUCACION MUNICIPAL, DEPTO DE SALUD MUNICIPAL Y DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL". La que estará constituida por los siguientes funcionarios.

1. - Sr. Jefe de Secpla, o quien subrogue
- 2.- Sr. Jefe depto de Operaciones, o quien subrogue
- 3.- Sr. Asesor Jurídico Municipalidad, o quien subrogue
- 4.- Sr. Administrador Municipal, o quien subrogue

4. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/MBS/ORR/BAVT/
DISTRIBUCION

- Secpla
- Control
- Finanzas
- Miembros comisión
- Transparencia
- Of. Partes

